

## Comunicado

3 de Abril de 2023

El día 31 de marzo de 2023 se ha notificado al Presbítero Mauro Ojeda Videla que el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, después de un atento estudio de las actas de la causa, lo ha declarado culpable de los delitos que se le acusan, culminando así el proceso administrativo penal en su contra.

La pena impuesta al Presbítero Ojeda Videla ha sido la dimisión (expulsión) del estado clerical.

Queda abierta la posibilidad para que el Presbítero apele a esta sentencia ante el Dicasterio de la Doctrina de la Fe.

### **Obispado de Valparaíso**

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente <https://obispadodevalparaiso.cl/2023/04/03/comunicado/>